

DOMINGO 11 DE OCTUBRE DE 2009

Ponen Estados 'plus' a leyes electorales

Afinan estrategias para aplicar nuevas reglas más restrictivas

REFORMA Corresponsales

A 263 días de que se renueven 10 gubernaturas, mil 523 alcaldías, 282 diputados de mayoría y 176 diputados plurinominales, los Institutos Estatales Electorales afinan las estrategias para enfrentar el reto electoral del 2010, en donde estrenarán nuevas reglas.

Y es que luego de la homologación que hicieron los Estados con la Reforma Electoral Federal -aprobada en 2007- varios de ellos decidieron agregarle un "plus" de manera local.

El 4 de julio del siguiente año habrá elecciones a Gobernador en Aguascalientes, Chihuahua, Durango, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

Mientras tanto Baja California, Yucatán y Chiapas, tendrán comicios intermedios. Este último estado no han movido la fecha para celebrar elecciones el primer domingo de julio del año de los comicios y su caso aún está en debate.

En los Estados que se elige a Gobernador, el PRI se estará jugando el poder en siete de ellos donde actualmente gobierna, con dos el PAN y uno el PRD.

El año electoral lo abrirá Tamaulipas el 25 de octubre de este año. La Entidad eligirá, el 4 de julio de 2010 a Gobernador, 43 alcaldías, 22 Diputados de mayoría, 14 Diputados plurinominales.

Entre las nuevas reglas que aplicará el Instituto Electoral es el nuevo mapa distrital, que aumenta de 32 a 36 el número de Legisladores. Baja el porcentaje requerido para las diputaciones plurinominales, de 2 a 1.5 por ciento.

En Oaxaca después de 23 años, la elección a Gobernador, Alcaldes y Diputados volverá a desarrollarse en un solo día.

Othoniel Peña Montor, director del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca (IEEO) señaló que tienen previsto que los comicios del próximo año tengan un costo de 400 millones de pesos.

El 4 de julio de 2010, los oaxaqueños elegirán al sucesor de Ulises Ruiz en la Gubernatura, a 152 Alcaldes por partidos políticos, 418 presidentes municipales por usos y costumbres, 25 diputados de mayoría y 17 plurinominales.

En Puebla el presidente del Instituto Electoral del Estado (IEE), Jorge Sánchez Morales, prevé una contienda histórica por la aplicación de nuevas reglas para el juego democrático.

La entidad, que inicia proceso la segunda semana de noviembre, celebrará elecciones a Gobernador, 217 de ayuntamientos y 26 de diputados de mayoría y 15 plurinominales.

"A parte de la fecha de la elección, interesan las nuevas reglas, al hablar del acotamiento de los tiempos; precampañas que no podrán exceder de 60 días, campañas que no podrán exceder de 90 días", resalta.

El estado de Chihuahua no sólo adelantó un mes su calendario electoral, también marcó estrictamente y por primera vez en la historia sus tiempos preelectorales.

Estos cambios son parte de la reforma aprobada el pasado 10 de septiembre y publicada 2 días después, para fijar el 15 de diciembre de este 2009 como fecha de inicio del candelario electoral, a diferencia del pasado, cuando iniciaba en enero del siguiente año.

En la entidad se elegirá a Gobernador, 67 Alcaldes, 22 Diputados de mayoría y 11 plurinominales.

Fernando Antonio Herrera Martínez, Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral, dijo que por primera vez el tiempo de campañas de candidatos a Gobernador será de 75 días y de Alcaldes y Diputados de 45 días. Así mismo se prohíbe que funcionarios se promuevan con recursos públicos.

En Durango, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Durango realiza diversas actividades para preparar el proceso electoral del próximo año mediante el cual los duranguenses elegirán al nuevo Gobernador, a 39 Alcaldes y 14 diputados de mayoría y 10 diputados plurinominales.

Entre las nuevas reglas que se aplicarán están los topes en tiempos de campaña, para la elección a Gobernador se contemplan 90 días como máximo y de 60 días para Diputados locales.

Se redujo los topes de gastos de campañas.

Procesos

En 2010 se elegirán a 10 Gobernadores en el País con nuevas reglas electorales.
Aguascalientes

- El inicio del año electoral es en diciembre de 2009.
- La duración de campañas de candidatos a gobernador, alcaldes y diputados no excederán los 60 días.
- Cuentan con un reglamento el cual regula las sanciones por actos anticipados a las precampañas y a la emisión de propaganda política gubernamental.

Chihuahua

- El inicio del año electoral está marcado para el 15 de diciembre de 2009.
- La fecha de arranque de precampañas queda establecida dentro de la segunda quincena del mes de febrero.
- Prohíbe que funcionarios se promuevan con recursos públicos.
- Los candidatos a gobernador arrancarán campaña el 17 de abril.

Durango

- Fijan en 90 días la duración máxima de la campaña para gobernador y en 60 días las de diputados y alcaldes.
- Se redujo los topes de gastos de campañas quedando en 18 millones de pesos.
- Crean Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

Oaxaca

- El año electoral inicia la segunda semana de noviembre de 2009.

- La duración de campaña de candidatos a gobernador es de 60 días. Sólo las autoridades electorales podrán contratar spots para propaganda de los partidos.
- Prohíbe que precandidato de un partido sea postulado por otro.

Puebla

- El inicio del año electoral queda para la segunda semana de noviembre de 2009.
- La duración de campaña de candidatos a gobernador será de 90 días.
- Los partidos políticos enviarán sus spots al Instituto para que revise que cumplan con las reglas.

Sinaloa

- El inicio del año electoral queda establecido para el 15 de enero del 2010.
- La duración de campaña de candidatos a gobernador será de 48 días.
- La duración de campaña de candidatos alcaldes y diputados será de 35 días.

Tamaulipas

- El inicio del año electoral queda establecido para el 25 de octubre del 2009.
- La duración de campaña electoral a gobernador será del 6 de mayo al 1 de julio de 2010.
- Se crea un nuevo mapa distrital.
- Baja el porcentaje requerido para las diputaciones plurinominales.

Tlaxcala

- La fecha de inicio del proceso electoral está prevista para el 4 de enero de 2010.
- La duración de campaña de candidatos a gobernador no debe rebasar los 45 días.
- El tope de campaña queda establecido en 5 millones de pesos.
- Se quitan candidaturas ciudadanas.

Veracruz

- El inicio del año electoral está prevista para de enero de 2010.
- La duración de campaña de candidatos a gobernador no deberá pasar los 49 días, la de los alcaldes los 35 y la de los diputados los 43 días. Los spots se contratarán únicamente con medios que den tarifas al IEV.

Zacatecas

- El inicio del año electoral queda establecido para el 4 de enero de 2010.
- Fija en 75 días la duración máxima de la campaña para gobernador y en 60 días las de diputados y alcaldes.
- Establece el registro de candidaturas para alcaldes, regidores y diputados con una paridad de 60 por ciento para un genero y el 40 por ciento para el otro.